

MANIFIESTO DEL FORO ECOTEC: RÉGIMEN JURÍDICO EN CONTEXTOS DE CONFLICTO ARMADO INTERNO

Ecuador se encuentra inmerso en un conflicto armado interno no internacional, declarado oficialmente por el Estado en enero de 2024. Esta situación excepcional ha desafiado los límites del régimen jurídico vigente, exponiendo vacíos normativos, tensiones institucionales y dilemas constitucionales sin precedentes.

El 8 de julio de 2025, la Universidad Tecnológica ECOTEC convocó a académicos, juristas, empresarios, líderes sociales y representantes de medios de comunicación a la primera reunión del **FORO ECOTEC**, quienes bajo el tema **Régimen jurídico en contextos de conflicto armado interno**, presentan al Ecuador el presente manifiesto:

1. Es necesario reformar la arquitectura del sistema de seguridad nacional:

Transformación estratégica enfocada en la recuperación de territorios clave, el control efectivo de fronteras, puertos y centros penitenciarios, así como el fortalecimiento de la cooperación internacional continua.

Este proceso exige no encasillarse en el supuesto de que las normas jurídicas pensadas para tiempos de paz son automáticamente aplicables en contextos de conflicto armado. El país debe ser ingenioso para adoptar medidas que, dentro de la legitimidad constitucional y con respeto a los derechos humanos de los ciudadanos, permitan defendernos, combatir y superar la amenaza del crimen organizado, sin que los derechos de los agresores prevalezcan sobre el bien común. Así, resulta necesario:

- **Revisar el régimen de ingreso al país y los efectos de la ciudadanía universal:**

Considerar la pertinencia de nuevos requisitos de entrada al territorio nacional en el contexto de un conflicto armado interno, la figura de la ciudadanía universal y su impacto frente a redes transnacionales de delincuencia organizada.

- **Priorizar el combate a las economías criminales:**

Medidas firmes frente a la minería ilegal, la infiltración del crimen organizado en gobiernos locales, y establecer sistemas interoperables de intercambio de información

entre entidades públicas y privadas del sector financiero, aprovechando tecnología blockchain.

- **Reformar con urgencia el sistema de justicia:**

Fortalecer la independencia judicial, aplicar evaluaciones permanentes a jueces y fiscales, garantizar su seguridad y la de sus familias, y reformular el papel del Consejo de la Judicatura.

- **Contar con apoyo internacional en bases militares ecuatorianas:**

Considerando conveniente la presencia de personal técnico y táctico extranjero, sin que esto represente una afectación a la soberanía nacional ni a los tratados internacionales ratificados por el Ecuador.

- **Adecuar el sistema penitenciario al nuevo contexto del Estado:**

Incluyendo separación real de niveles de seguridad, control efectivo interno, e integración del sector privado en procesos de reinserción y rehabilitación.

- **Garantizar financiamiento sostenible para la seguridad del Estado.**

Un debate nacional sobre el financiamiento del conflicto armado interno, tomando en cuenta experiencias comparadas como el Plan Colombia, y concientizando a la sociedad de la necesidad de dicho financiamiento.

2. Reconstruir el tejido social.

Se requiere una política pública centrada en la reconstrucción de vínculos comunitarios, el fomento de cultura cívica, el arte, el deporte, la generación de empleo y el fortalecimiento de la corresponsabilidad ciudadana.

- **Presencia del Estado en territorios con alta criminalidad**

Implementar estrategias integrales para garantizar la presencia del Estado en zonas del país con altos índices de criminalidad, particularmente con servicios sociales y herramientas para devolver oportunidades a las familias. Estudiar la pertinencia de modelos aplicados en El Salvador y Colombia para la capacitación y formación en oficios que permitan integración laboral.

- **Promover salud integral y propósito de vida:**

Articular estrategias de prevención del consumo de drogas con atención en salud



mental, acompañamiento familiar y desarrollo de proyectos de vida, especialmente en zonas vulnerables.

- **Proteger a niños y adolescentes.**

Adoptar políticas para combatir su reclutamiento, explotación y violencia, así como promover su acceso a educación y formación técnica.

3. Movilizar a la sociedad civil como fuerza multiplicadora.

Universidades, gremios, empresas, medios de comunicación y organizaciones sociales deben asumir un rol activo en la lucha contra el crimen organizado y en la reconstrucción del país desde los territorios y cada uno de sus ejes de acción, aprovechando legislación novedosa que fomenta la interacción y colaboración entre el sector público y privado.

La Universidad Tecnológica ECOTEC permanecerá atenta a la realización de estas propuestas desde el ámbito de competencia de la academia, siempre dispuesta a colaborar con las instituciones públicas y privadas que así lo requieran, a favor del Ecuador.

Guayaquil, 15 de julio de 2025